

Referencia: **2746-V**
 Tipo inmueble: Terreno Parcela Urbana
 Operación: Venta
 Precio: **59.000 €**
 Estado:



Dirección: Travesía Santa Olaya 1A 3
 Población: Mieres Concejo
 Provincia: Asturias
 Cod. postal: 33640
 Zona: Ujo

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	Consumo de energía kWh/m ² año	Emisiones kgCO ₂ /m ² año
A más eficiente		
B		
C		
D		
E		
F		
G menos eficiente		
	Exento	

M² construidos: 79 **Metros de parcela:** 112
Orientación: este **Antigüedad:** 1975

Garajes: 4

Descripción:

Oportunidad de inversión en el corazón de Ujo, Asturias.

Ponemos a la venta un excelente solar edificable con una ubicación privilegiada en el centro del pueblo. La propiedad cuenta actualmente con 4 cocheras cerradas e independientes y dos prácticos almacenes, ofreciendo un gran potencial tanto para desarrollo residencial como para uso logístico privado. Situado a tan solo 5 minutos de Mieres, combina la tranquilidad del entorno rural con una conectividad inmejorable.

Contacta con nosotros para concertar una visita y descubrir todas sus posibilidades.

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.

NOTARÍA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán se consensuados con la entidad financiera

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
